

050075-000011-27



Servicio
de Relaciones
Internacionales



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

7748

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE DERECHO Y LABORATORIO
TECNOLÓGICO URUGUAY

En Montevideo, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés entre
POR UNA PARTE: La Universidad de la República- Facultad de Derecho
representada por el Rector Prof. Rodrigo Arim Ihlenfeld y el Sr. Decano Dr. Gonzalo
Lorenzo Idiarte, con domicilio en la calle 18 de Julio 1824 **POR OTRA PARTE:**
Laboratorio Tecnológico del Uruguay (en adelante LATU) representado por el Ing.
Ruperto Long, el Sr. Gabriel Murara en sus calidades de Presidente, y Director
respectivamente con domicilio en Avenida Italia 6201 **EXPRESAN:** La Facultad de
Derecho y el LATU coinciden en que el conocimiento científico y tecnológico para el
desarrollo humano y del país exige la coordinación de esfuerzos; y en tal sentido
ACUERDAN:

PRIMERO: Las instituciones cooperarán en el estudio y ejecución de investigaciones,
trabajos, consultorías y cualquier otra actividad de interés común.

SEGUNDO: La conjunción de esfuerzos implicará la capacitación e intercambio de
profesionales y estudiantes que designe la Facultad para participar en las tareas que
definan las instituciones partes del convenio.

TERCERO: Las partes identificarán aquellas actividades y proyectos que habilitarán el
intercambio y procederán a instrumentarlo en un convenio específico conforme a los
lineamientos que resultan del presente Convenio marco.

CUARTO: En los Convenios específicos las partes consignarán el aporte que cada
Institución realizará desde el punto de vista humano, económico y de infraestructura
en atención al objetivo buscado.

QUINTO: El presente Convenio tendrá una duración de cinco años renovable
automáticamente por igual periodo, salvo la manifestación de cualquiera de las partes
en contrario. La rescisión del Convenio Marco y/o específico no afectarán las
actividades que estuvieran en curso.

Para constancia se extiende el presente en dos ejemplares del mismo tenor.

Rodrigo Arim Ihlenfeld
Rector
Udelar

Ing. Ruperto Long
Presidente
LATU

Dr. Gonzalo Lorenzo Idiarte
Decano
Facultad de Derecho

Gabriel Murara
Director
LATU

Servicio de Relaciones Internacionales

Campus Universitario Luisi Janicki: Pioneras Universitarias, Edificio Inés.

Alberto Lasplaces 1620 - C.P. 11600 Montevideo, Uruguay

Teléfonos: +598 99 535 600, +598 92 806 308

sri@internacionales.udelar.edu.uy

udelar.edu.uy/internacionales

www.udelar.edu.uy